

Cerremos Guantánamo, símbolo de injusticia

Cerremos Guantánamo, símbolo de injusticia

Índice AI: AMR 51/001/2007

Modelo de ilegalidad

El gobierno de Estados Unidos trabajará en la defensa de la dignidad humana con la palabra y con la acción, defendiendo la libertad y denunciando las violaciones de derechos humanos.

Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos, marzo de 2002.

Aquí me estoy muriendo poco a poco, mental y físicamente [...] Hemos sido ignorados, encerrados en medio del océano durante cuatro años.

Shaker Aamer, nacional saudí y residente en Reino Unido que está detenido en Guantánamo, noviembre de 2005.

Cientos de hombres de muy diversas nacionalidades han sido trasladados al campo penitenciario estadounidense ubicado fuera del continente en la bahía de Guantánamo (Cuba). En todas las etapas de su terrible experiencia, estos hombres se han visto despojados de su dignidad, su humanidad y sus derechos fundamentales.

Los primeros detenidos fueron trasladados en avión desde Afganistán hasta Guantánamo en enero de 2002; iban encapuchados, encadenados y atados como mercancía. Fueron las primeras de las más de 750 personas de unas 45 nacionalidades que fueron conducidas de esta forma a la base estadounidense, entre ellas menores de edad hasta de 13 años y personas que sencillamente estaban en el lugar equivocado en el momento equivocado, decenas de las cuales habían sido entregadas a Estados Unidos por agentes afganos o paquistaníes a cambio de miles de dólares.

Las autoridades estadounidenses han calificado a estos detenidos con el poco preciso término de “combatientes enemigos” en un conflicto mundial. Que consideran el mundo como “campo de batalla” lo demuestra el hecho de que los detenidos de Guantánamo han sido capturados en lugares tan distantes como Bosnia y Herzegovina, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, Gambia, Indonesia, Mauritania, Tailandia y Zambia, así como Afganistán y Pakistán.

El gobierno de Estados Unidos ve a los “combatientes enemigos” como posible fuente de información confidencial y como amenaza potencial para la seguridad nacional. Se considera que el derecho de representación letrada va en detrimento del proceso de interrogatorio, y que el acceso a los tribunales perjudica las operaciones militares. El resultado ha sido la detención arbitraria.

Cinco años después, cientos de hombres continúan presos en Guantánamo. Ninguno ha sido juzgado. Ninguno ha comparecido ante un tribunal. Todos, en opinión de Amnistía Internacional, son víctimas de detención ilegítima. Muchos han sido torturados o maltratados, en Afganistán o en otros lugares con anterioridad al traslado a Guantánamo, durante el traslado o

como parte del proceso de interrogatorio en la base, o simplemente a través de las duras condiciones de vida en Guantánamo: aislamiento, duración indefinida y carácter punitivo. Por asociación, sus familiares han padecido también la crueldad de esta encarcelación insular prácticamente en régimen de incomunicación.

Tres días después de los primeros traslados a Guantánamo, Amnistía Internacional pidió a Estados Unidos que respetase los derechos humanos fundamentales de los detenidos. El documento *Amnistía Internacional pide a Estados Unidos que ponga fin a la situación de indefinición jurídica de los prisioneros de Guantánamo* (AMR 51/009/2002) fue el primero de los numerosos documentos publicados por la organización en su campaña continua para denunciar y poner fin a las violaciones de derechos humanos relacionadas con Guantánamo.

Amnistía Internacional estuvo entre las primeras voces que reclamaron el cierre de Guantánamo, prisión que simboliza la manipulación de la ley por parte del gobierno estadounidense en su “guerra contra el terror”. Pero el cierre de Guantánamo no es sino un primer paso, y no debe tener como consecuencia que las violaciones de derechos humanos se trasladen a otros lugares. Guantánamo sólo es la punta del iceberg, la parte más visible –aunque dista mucho de ser transparente– de una red global de detenciones tendida por Estados Unidos en su “guerra contra el terror”.

La mayoría de los detenidos que hemos vislumbrado enfundados en monos de color naranja llevan años en Guantánamo. Si las autoridades tienen pruebas de que estos hombres han cometido algún delito, deben acusarlos y juzgarlos. Y si no disponen de esas pruebas, tienen la obligación de ponerlos en libertad.

Los gobiernos tienen el deber de proteger la seguridad de la ciudadanía. Deben adoptar todas las medidas legítimas y razonables para impedir actos de terrorismo y poner en manos de la justicia a los responsables de cometer o planear tales actos. Pero están obligados a hacerlo dentro de un marco de protección de los derechos humanos para todas las personas.

Guantánamo es un paradigma del incumplimiento de esa obligación por parte del gobierno estadounidense. Es una vergüenza jurídica y moral. Debe ser cerrado.

Aquí encontrarán una lista completa de los documentos de Amnistía Internacional sobre Guantánamo cuyo índice de AI se ofrece como referencia en este documento informativo (por ejemplo AMR 51/009/2002): <http://web.amnesty.org/pages/guantanamobay-library-eng>

Varios detenidos en mono naranja sentados en una zona de retención del Campo Rayos X de Guantánamo, enero de 2002.

© DoD

Cronología de Guantánamo

2001

11 de septiembre. Casi 3.000 personas mueren al ser estrellados en Estados Unidos cuatro aviones secuestrados. El presidente de Estados Unidos, George W. Bush, declara la “guerra contra el terror”.

7 de octubre. Estados Unidos lidera acciones militares contra el gobierno talibán y la organización Al Qaeda en Afganistán.

13 de noviembre. El presidente Bush firma una orden ejecutiva en materia militar que autoriza la reclusión bajo custodia indefinida sin cargos de ciudadanos no estadounidenses sospechosos de participar en actos de terrorismo y prohíbe a las personas detenidas en aplicación de sus disposiciones que interpongan recursos de cualquier índole ante cualquier tribunal estadounidense, extranjero o internacional. De celebrarse un juicio, sería ante una comisión militar, que es un órgano ejecutivo, no un tribunal independiente.

28 de diciembre. Un memorando del Departamento de Justicia al Pentágono recomienda que, al no ser la bahía de Guantánamo territorio estadounidense soberano, los tribunales federales no deben estar facultados para examinar las peticiones de hábeas corpus presentadas por “extranjeros enemigos” detenidos en la base.

2002

11 de enero. Traslado de los primeros detenidos desde Afganistán a Guantánamo, donde se los recluye en jaulas de malla metálica en una zona conocida como Campo Rayos X.

28 de abril. Los detenidos son trasladados del Campo Rayos X al Campo Delta.

1 de agosto. Un memorando del Departamento de Justicia señala que el presidente puede autorizar la tortura y los interrogadores pueden causar dolor intenso antes de traspasar el umbral de la tortura, y que existe una amplia gama de actos crueles, inhumanos o degradantes que no serían constitutivos de tortura y, por tanto, no podrían ser objeto de procesamiento en aplicación de la legislación estadounidense que prohíbe la tortura por parte de agentes estadounidenses fuera de Estados Unidos.

2 de diciembre. El secretario de Defensa, Donald Rumsfeld, aprueba técnicas de interrogatorio para su uso discrecional en Guantánamo, que incluyen encapuchar y desnudar a los detenidos, la privación sensorial, el aislamiento, las posturas en tensión y el uso de perros para “inducir estrés”. El secretario revoca esta aprobación general seis semanas más tarde, afirmando que debe solicitarse en cada caso concreto su autorización de tales técnicas.

2003

Abril. El secretario de Defensa, Donald Rumsfeld, autoriza el uso de técnicas de interrogatorio en Guantánamo que incluyen el aislamiento, la “manipulación ambiental” y el “ajuste del sueño”.

3 de julio. El Departamento de Defensa estadounidense anuncia que el presidente Bush ha resuelto que seis detenidos de Guantánamo reúnen los requisitos para ser juzgados por comisiones militares. Dos de estas seis personas quedaron posteriormente en libertad sin cargos ni juicio y fueron trasladadas al Reino Unido.

Julio. El Comité Internacional de la Cruz Roja, única organización con acceso a los detenidos de Guantánamo, da a conocer su preocupación por las graves repercusiones que está teniendo la reclusión indefinida en el estado psicológico de los detenidos.

2004

28 de junio. La Corte Suprema de Estados Unidos resuelve en la causa *Rasul v. Bush* que los tribunales estadounidenses son competentes para examinar los recursos relativos a la legalidad de la detención de las personas recluidas en Guantánamo.

7 de julio. El Pentágono anuncia la formación de los Tribunales de Revisión del Estatuto de Combatiente, integrados por tres oficiales militares facultados para utilizar pruebas secretas u obtenidas mediante coacción contra los detenidos, a quienes se niega el derecho a representación

letrada y a los que se supone “combatientes enemigos” a menos que demuestren lo contrario.

Noviembre. Un recurso presentado en favor del detenido yemení Salim Ahmed Hamdan ante un tribunal federal conduce a la suspensión de las actuaciones de las comisiones militares.

2005

25 de mayo. Amnistía Internacional pide el cierre de Guantánamo. A este llamamiento se suman después expertos de la ONU, los ex presidentes estadounidenses Carter y Clinton, jefes de Estado de Europa y otras regiones, y otras organizaciones jurídicas y de derechos humanos.

Junio. Una investigación militar no encuentra “indicio alguno de tortura o trato inhumano” en Guantánamo, si bien confirma que entre los métodos empleados contra los detenidos estaban la música atronadora, luces estroboscópicas, temperaturas extremas, privación del sueño, exposición a perros y aislamiento.

30 de diciembre. El presidente Bush firma la Ley sobre el Trato a los Detenidos de 2005, que prohíbe el uso de tratos crueles, inhumanos o degradantes contra los detenidos pero impone graves restricciones al derecho de los detenidos de Guantánamo al examen judicial de la legitimidad o las condiciones de su detención.

2006

10 de junio. Tres detenidos mueren en Guantánamo, al parecer, como consecuencia de suicidio.

29 de junio. La Corte Suprema de Estados Unidos, en la causa *Hamdan v. Rumsfeld*, falla que las comisiones militares constituidas en virtud de la orden ejecutiva militar de 2001 son ilegales.

6 de septiembre. El presidente Bush anuncia el traslado a Guantánamo de 14 detenidos que habían permanecido recluidos hasta cuatro años y medio en centros secretos de detención (“lugares negros”) de la Agencia Central de Inteligencia (CIA).

17 de octubre. El presidente Bush firma la Ley de Comisiones Militares, que menoscaba principios esenciales de justicia, y anuncia que esta ley permitirá la continuidad del programa secreto de detenciones de la CIA.

Octubre-noviembre. El gobierno intenta que todas las peticiones de hábeas corpus pendientes de resolución presentadas en favor de detenidos de Guantánamo antes de la promulgación de la Ley de Comisiones Militares se resuelvan al margen de los tribunales.

¿Quiénes son las personas detenidas en Guantánamo?

La mayoría de las personas detenidas en Guantánamo son musulmanas. Proceden de África, Asia, Europa y Oriente Medio. Algunas fueron detenidas en zonas de conflicto o en sus proximidades; a otras las capturaron en lugares muy alejados de cualquier conflicto, tan dispares como Bosnia y Herzegovina, Egipto, Gambia e Indonesia. Unos tenían empleo, otros eran estudiantes o estaban desempleados. Algunos tenían hijos menores de edad, en otros casos los menores eran los propios detenidos.

Ahora comparten la angustia de la detención indefinida, el aislamiento, los malos tratos y otros abusos múltiples contra sus derechos fundamentales.

Prácticamente todos los detenidos llevan años reclusos sin cargos. Unos no han tenido contacto de ninguna clase con sus familias, otros han recibido ocasionalmente cartas sometidas a una fuerte censura. Algunos tienen hijos a los que no conocen.

Amnistía Internacional ha emitido numerosos expedientes de casos de detenidos en Guantánamo; al menos 17 de ellos ya han sido liberados o transferidos a la custodia del gobierno de su país de origen. Estos documentos para la acción tienen como fin proteger a los detenidos: si el mundo tiene conocimiento de los presos, es más difícil que sus carceleros abusen de ellos; ya no son "presos olvidados" sino personas concretas con un nombre, un rostro, una ocupación, una familia y, por supuesto, con derechos humanos.

¿Quién tiene derecho a separar familias, a llevarse ilegalmente a estos hombres sin ningún tipo de procedimiento?

Nadja Dizdarevic, esposa de Boudella al-Hajj, detenido en Guantánamo.

© AI

Liberados pero no libres

Cientos de detenidos han sido trasladados fuera de Guantánamo. La inmensa mayoría de ellos no fueron acusados en ningún momento y ahora están en libertad.

Pero su liberación no significa necesariamente que hayan recuperado su vida anterior. A unos los han detenido en su país de origen. Otros han tenido que hacer frente al acoso y el ostracismo en su propia localidad natal. Muchos sufren secuelas físicas o psicológicas a causa del suplicio que han vivido. Ninguno ha recibido disculpas por las violaciones de derechos humanos que han sufrido bajo la custodia estadounidense, ya no digamos una indemnización.

A algunas de las personas liberadas las han enviado a países donde su seguridad peligra o donde no tienen familiares, amistades o perspectivas de futuro. Cinco hombres de etnia uigur procedentes de China fueron enviados en mayo de 2006 a Albania, donde les fue concedido el asilo. No podían ser devueltos a China por miedo a que sufrieran nuevas violaciones de derechos humanos, incluida su posible ejecución. No existe una comunidad uigur en Albania y la integración está resultando sumamente difícil. Uno de estos cinco hombres, Abu Bakker Qassim, contó lo siguiente al *New York Times*:

Me encerraron y maltrataron por estar en el sitio equivocado en el momento equivocado durante la guerra de Estados Unidos en Afganistán. Nunca fui terrorista ni combatiente, como varios cientos más de detenidos en Guantánamo. Ni siquiera he estado en un campo de batalla. Cazadores de recompensas paquistaníes nos vendieron al ejército estadounidense, a mí y a otros 17 uigures, como si fuéramos ganado, 5.000 dólares por cabeza. Los estadounidenses cometieron un terrible error.

Derecha (de arriba abajo): Fawzi al-Odah, Abdul Salam al-Hela, Mustafa Ait Idir, Mamdouh Habib, Salim Ahmed Hamdan y Omar Khadr, todos ellos detenidos en Guantánamo.

Todas las imágenes © Particular

Empezando por arriba a la derecha (en sentido contrario a las agujas del reloj): Los detenidos en Guantánamo Jumah al-Dossari, Sami al-Hajj, David Hicks y Yousef al-Shehri.

Todas las imágenes © Particular

Guantánamo en cifras

- Alrededor de 775 personas han permanecido recluidas en Guantánamo desde el 11 de enero de 2002.
- A finales de 2006, alrededor de 395 detenidos de más de 30 nacionalidades seguían recluidos en Guantánamo.
- Entre las personas recluidas en Guantánamo, hasta un total de 17 tenían menos de 18 años cuando fueron detenidas; cuatro de ellas siguen allí.
- Unos 14 detenidos fueron trasladados a la base de Guantánamo en septiembre de 2006 después de haber permanecido hasta cuatro años y medio detenidos en régimen de incomunicación bajo la custodia secreta de la CIA.
- Un estudio realizado sobre 500 detenidos concluyó que sólo el 5 por ciento habían sido capturados por las fuerzas estadounidenses; el 86 por ciento habían sido detenidos por fuerzas paquistaníes o por las fuerzas de la Alianza del Norte con base en Afganistán y posteriormente transferidos a la custodia de Estados Unidos, a menudo a cambio de una recompensa de miles de dólares estadounidenses.
- Alrededor de 380 detenidos han sido trasladados desde Guantánamo a países como Afganistán, Albania, Alemania, Arabia Saudí, Australia, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Dinamarca, Egipto, España, Francia, Irán, Irak, Jordania, Kazajistán, Kuwait, Libia, Maldivas, Marruecos, Pakistán, Reino Unido, Rusia, Sudán, Suecia, Tayikistán, Turquía, Uganda y Yemen.
- Ningún preso de Guantánamo ha sido declarado culpable de ningún delito por un tribunal estadounidense.
- Se presentaron cargos contra 10 detenidos para ser juzgados por las comisiones militares, que fueron posteriormente declaradas ilegales por la Corte Suprema de Estados Unidos.
- Se han recibido informes sobre más de 40 intentos de suicidio en Guantánamo; en junio de 2006 murieron tres hombres en Guantánamo, al parecer, como consecuencia de suicidio.
- Hasta 200 detenidos se han declarado en huelga de hambre para protestar por las circunstancias y condiciones de su detención.

Tortura y malos tratos

Estados Unidos está comprometido con la eliminación mundial de la tortura y lidera esta lucha con el ejemplo.

Presidente G.W. Bush, junio de 2003.

El 24 de enero de 2003, un hombre vestido con un mono naranja fue brutalmente maltratado en

una celda de Guantánamo y, como consecuencia, sufrió ataques y una lesión cerebral traumática. Asegura que cinco hombres que integraban un equipo especial lo empujaron violentamente contra el suelo, le hicieron una dolorosa llave de presa y le estrellaron la cabeza repetidamente contra el piso de acero. Lo que el equipo ignoraba era que su víctima era un guardia del ejército estadounidense que se había ofrecido voluntariamente a representar el papel de detenido reacio a colaborar en un ejercicio de entrenamiento.

Fue un caso representativo del grado de brutalidad alcanzado en Guantánamo, y uno de los numerosos casos de tortura y malos tratos surgidos de la base estadounidense en los últimos cinco años. Tales casos han constituido la cruda refutación de los estribillos repetidos por las autoridades estadounidenses de que Estados Unidos lidera la lucha contra la tortura, todas las personas bajo la custodia estadounidense reciben un trato humano y existe plena rendición de cuentas en las contadas ocasiones en que no se cumple esta norma.

La realidad es que, desde septiembre de 2001, el gobierno estadounidense ha tratado de reescribir las normas que prohíben la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, y Guantánamo ha sido un campo de ensayo de estas nuevas normas. Técnicas de interrogatorio concebidas para su uso en Afganistán y Guantánamo se han aplicado posteriormente en la prisión iraquí de Abu Ghraib, donde la tortura quedó de manifiesto en fotografías que escandalizaron al mundo.

El 7 de febrero de 2002, el presidente de Estados Unidos firmó un memorando que confirmaba que el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra no sería aplicable a ningún detenido talibán o perteneciente a la organización Al Qaeda. Eso incluía a la totalidad de los detenidos enviados a Guantánamo. El artículo 3 común prohíbe la tortura, el trato cruel y los "atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes". Según se había asesorado al presidente Bush, no aplicar el artículo 3 común protegería a los interrogadores estadounidenses frente a posibles procesamientos por crímenes de guerra en aplicación de la Ley de Crímenes de Guerra de Estados Unidos.

Seis meses después, el Departamento de Justicia indicaba en un memorando que el presidente podía invalidar la prohibición de tortura, que los interrogadores podían causar suficiente dolor sin necesidad de traspasar el umbral de la tortura y que había una extensa variedad de actos que podían ser constitutivos de trato cruel, inhumano o degradante sin alcanzar el grado de tortura. Según se argumentaba en el memorando, los agentes que utilizaran tales métodos no podrían ser procesados en aplicación de la ley extraterritorial de Estados Unidos contra la tortura.

Las eufemísticamente denominadas técnicas de "estrés y padecimiento" que surgieron en Guantánamo y en centros de detención estadounidenses situados en otros lugares incluían obligar al detenido a permanecer de pie o agachado, privarlo del sueño, encapucharlo y someterlo a ruidos y a asilamiento prolongado. Algunas técnicas tienen connotaciones discriminatorias, como la utilización de perros, la desnudez forzosa, el afeitado forzoso, la humillación sexual por parte de mujeres interrogadoras y la retirada de artículos religiosos.

Hasta la fecha no se ha procesado a un solo miembro del personal estadounidense en aplicación de la ley contra la tortura ni de la Ley de Crímenes de Guerra, a pesar de las numerosas denuncias de tortura y de la confirmación por parte de una investigación del ejército estadounidense realizada en 2004 de que, desde 2002 en adelante, los interrogadores estadounidenses desnudaban a los detenidos, los aislaban durante largos periodos, utilizaban posturas en tensión, explotaban su miedo a los perros y recurrían a la privación de luz y del sueño. Tales técnicas, condenadas cada año por el Departamento de Estado de Estados Unidos cuando se aplican en otros países, se han empleado en Guantánamo.

Más recientemente, en una audiencia del Senado celebrada en julio de 2006, seis abogados del ejército coincidieron en señalar que algunas de las técnicas de interrogatorio autorizadas en la "guerra contra el terror" conculcaban el artículo 3 común.

El memorando firmado por el presidente Bush el 7 de febrero de 2002, que no ha sido retirado, afirma que las personas detenidas recibirán un trato humano, “incluidas aquellas que legalmente no tienen derecho a recibir ese trato”. No existen tales detenidos. Toda persona detenida, en cualquier parte del mundo, tiene derecho a no ser torturada ni maltratada por otros medios. No se trata de una opción política, sino de una obligación jurídica para todos los gobiernos.

Amnistía Internacional viene haciendo campaña con insistencia contra la tortura y los malos tratos en Guantánamo, a través de publicaciones como *USA: Human dignity denied – Torture and accountability in the “war on terror”* (AMR 51/145/2004) y de la emisión de Acciones Urgentes y expedientes de caso en favor de personas individuales.

Los actos de terrorismo niegan la esencia misma de la dignidad humana. Lo mismo ocurre con los actos de tortura. Someter a tortura, degradación o humillación significa desobedecer abiertamente el Estado de derecho y debilitar la seguridad a largo plazo. La tortura y los malos tratos deben ser rechazados con la misma rotundidad que el terrorismo.

Mohamed al-Qahtani

Mohamed al-Qahtani, ciudadano saudí, fue sometido a un régimen de aislamiento extremo durante tres meses a finales de 2002 y principios de 2003. Lo obligaron a llevar un sostén de mujer y le colocaron un tanga en la cabeza. Le pusieron una correa al cuello y lo pasearon por la habitación obligándolo a hacer gracias propias de un perro. Lo forzaron a bailar con un interrogador llevando en la cabeza una toalla “a modo de burka”. Lo obligaron a permanecer de pie durante largos periodos. Le afeitaron el cabello y la barba durante el interrogatorio. Lo desnudaron y sometieron a registros íntimos en presencia de mujeres, a humillaciones y a insultos sexuales referidos a mujeres de su familia. Le derramaron agua repetidamente sobre la cabeza. Lo encapucharon y sometieron a música atronadora, ruido blanco y calor y frío extremos, y lo obligaron a orinarse encima. Todo esto sucedió mientras lo interrogaban, entre 18 y 20 horas cada día, durante 48 de 54 días consecutivos.

Una investigación militar sobre las denuncias de abusos concluyó que el trato recibido por Mohamed al-Qahtani, aunque considerado de manera acumulativa era “degradante y abusivo”, no alcanzaba el grado de “trato inhumano prohibido”. Asimismo concluyó que no había “indicios de tortura o trato inhumano” en Guantánamo.

Mohamed al-Qahtani continúa recluido en Guantánamo; nadie ha sido obligado a responder por las torturas que ha padecido.

Durante la noche suelen hacer fuertes ruidos mientras intento dormir.
Fawzi al-Odah (*¿Quiénes son los detenidos de Guantánamo? Caso 18, AMR 51/156/2006*)

Mi estado de salud es muy delicado, igual que mi estado psicológico. No creo que pueda seguir mucho más. Me siento muy mal, noto que mi fin está cerca.
Carta enviada en junio de 2006 por Jumah al-Dossari, quien ha intentado suicidarse al menos una docena de veces en Guantánamo. (*¿Quiénes son los detenidos de Guantánamo? Caso 11, AMR 51/129/2005*)

Son jaulas indignas hasta para un animal salvaje.
Sami al-Hajj (*¿Quiénes son los detenidos de Guantánamo? Caso 16, AMR 51/013/2006*)

Nos pusieron en celdas aisladas, solían privarnos del sueño, infligirnos torturas mentales o encerrarnos en una estancia fría.

Habibul Rehman, uno de los aproximadamente 50 ciudadanos afganos liberados y devueltos a Afganistán.

Si la tortura y los abusos olieran mal, ningún soldado estadounidense podría sentarse junto a otra persona.

Omar Deghayes, ciudadano libio y residente en el Reino Unido que permanece recluido en Guantánamo. (*¿Quiénes son los detenidos de Guantánamo? Caso 9, AMR 51/088/2005*)

Me obligaban a correr con los grilletes puestos, que acababan desollándome los tobillos.

David Hicks, australiano detenido en Guantánamo. (*¿Quiénes son los detenidos de Guantánamo? Casos 4 y 5, AMR 51/069/2005 y AMR 51/115/2004*)

El sufrimiento de los familiares

¿Qué derechos humanos son estos que permiten arrebatarme la libertad a mi esposo y encerrarlo en una jaula? [...] Me parte el corazón ver a mis hijos creciendo cada día [...] Cada vez me hacen preguntas más difíciles y dolorosas: ¿soy huérfano? ¿sigue vivo mi padre? [...] Sus preguntas me desgarran por dentro cada día.

Carta de la esposa de Jamil al-Banna, ciudadano jordano con la condición de refugiado en el Reino Unido que permanece recluido en Guantánamo.

Miles de personas en todo el mundo se han visto condenadas a una vida de sufrimiento debido a la reclusión de un ser querido en Guantánamo. Viven atormentadas por el carácter indefinido de la detención y los recurrentes relatos procedentes de aquel campo sobre actos de crueldad y degradación. Tienen que hacer frente al ostracismo de personas que temen ser relacionadas con presuntos terroristas. Han quedado sumidas en la pobreza al haber perdido los ingresos de su familiar y posiblemente los suyos propios.

Durante años Amnistía Internacional ha hecho campaña en su favor, entre otras cosas organizando una conferencia conjunta con Reprieve en Londres (Reino Unido) que reunió a ex detenidos de Guantánamo con familiares de personas que aún estaban presas.

Familiares de personas detenidas en Guantánamo son estigmatizados y castigados por causa de la política ilegítima de detención de la “guerra contra el terror” del gobierno estadounidense. Esa política tiene que cambiar.

Marcha de protesta ante la Embajada de Estados Unidos en Londres en favor de los residentes británicos presos en Guantánamo.

© Glenn Williams

Huelgas de hambre

Mientras ellos vomitaban sangre, los soldados se burlaban, los insultaban y mortificaban con comentarios como “mira lo que te ha traído tu religión”.

Yousef al-Shehri, ciudadano saudí detenido.

En 2005, más de 200 detenidos se declararon en huelga de hambre en Guantánamo para protestar por las condiciones de reclusión y por su prolongada detención indefinida sin juicio. Según la información recibida, los participantes en la huelga de hambre fueron puestos en celdas de aislamiento, atados a sillas de sujeción, sometidos a métodos dolorosos de alimentación forzada y privados de “artículos de lujo” como mantas y libros. Representantes letrados dijeron que algunos huelguistas habían sido aislados en celdas frías. Al parecer, los guardias mortificaban a estos detenidos aporreando las puertas de sus celdas, interrumpiendo sus oraciones y alterando su sueño.

Detención por tiempo indefinido

Hicimos este campo para personas que iban a quedarse aquí para siempre. No pienses que vas a volver a casa. Vas a pasar aquí el resto de tu vida [...] No te preocupes. Te mantendremos con vida para que puedas sufrir más.

En mayo de 2006, el Comité contra la Tortura de la ONU informó a Estados Unidos de que la reclusión sin cargos por tiempo indefinido constituye una violación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. El Comité instó a Estados Unidos a cerrar Guantánamo.

Instantánea de una campaña mundial

Selección de informes de AI

2001

USA: Letter from Amnesty International Secretary General to President George W. Bush – Attacks of 11 September 2001 (AMR 51/144/2001)

Estados Unidos: La orden presidencial sobre tribunales militares amenaza los principios fundamentales de la justicia (AMR 51/165/2001)

Estados Unidos: Hay que responder a quienes propugnan la tortura (ACT 30/063/2001)

Estados Unidos: Justicia, no venganza (ACT 30/068/2001)

2002

Estados Unidos: Amnistía Internacional pide a Estados Unidos que ponga fin a la situación de indefinición jurídica de los prisioneros de Guantánamo (AMR 51/009/2002)

Estados Unidos: Las comisiones militares, justicia de segunda clase (AMR 51/049/2002)

Estados Unidos: Memorándum al gobierno estadounidense sobre los derechos de las personas que están bajo la custodia de Estados Unidos en Afganistán y en Guantánamo (AMR 51/053/2002)

Estados Unidos: Excluidos de la protección de la ley. Actualización del memorándum enviado al gobierno estadounidense en abril de 2002 sobre los derechos de las personas que están bajo la custodia de Estados Unidos en Guantánamo y en otros lugares (AMR 51/184/2002)

2003

Estados Unidos: Detenidos de Guantánamo. El vacío legal es cada vez más profundo (AMR 51/038/2003)

Estados Unidos: Continúa la escandalosa situación de Guantánamo (AMR 51/078/2003)

Estados Unidos: Es hora de poner fin al limbo legal (AMR 51/104/2003)

Estados Unidos de América: La amenaza de un mal ejemplo. Se socavan las normas internacionales mientras continúan las detenciones relacionadas con la “guerra contra el terrorismo” (AMR 51/114/2003)

USA: Guantánamo detainees – Human rights are not negotiable (AMR 51/141/2003)

USA: Holding human rights hostage (AMR 51/164/2003)

2004

USA: Despite releases, Guantánamo remains an affront to the rule of law (AMR 51/041/2004)

USA: Restoring the rule of law – the right of Guantánamo detainees to judicial review of the lawfulness of their detention (AMR 51/093/2004)

Estados Unidos: La Corte Suprema de Justicia da un paso más hacia el restablecimiento del Estado de derecho en Guantánamo (AMR 51/110/2004)

Estados Unidos: El gobierno continúa sin mostrar respeto por los derechos de los detenidos de Guantánamo (AMR 51/113/2004)

USA: A deepening stain on US justice (AMR 51/130/2004)

USA: Human dignity denied – Torture and accountability in the “war on terror” (AMR 51/145/2004)

2005

USA: Guantánamo – an icon of lawlessness (AMR 51/002/2005)

USA: Guantánamo – trusting the executive, prolonging the injustice (AMR 51/030/2005)

USA: Guantánamo and beyond – the continuing pursuit of unchecked executive power (AMR 51/063/2005)

2006

Estados Unidos: Guantánamo. Vidas desgarradas. Los efectos de la reclusión por tiempo indefinido en los detenidos y sus familiares (AMR 51/007/2006)

Estados Unidos de América: Comisiones militares para juzgar a las personas detenidas en la “guerra contra el terror” (AMR 51/050/2006)

USA: Justice at last or more of the same? – Detentions and trials after Hamdan v. Rumsfeld (AMR 51/146/2006)

Estados Unidos de América: La Ley de Comisiones Militares de 2006 convierte la mala política del Ejecutivo en mala legislación nacional (AMR 51/154/2006)

USA: Five years on “the dark side” – a look back at “war on terror” detentions (AMR 51/195/2006)

Alemania: En Weiden, miembros de AI piden a los transeúntes que envíen cartas de protesta sobre Guantánamo al presidente de Estados Unidos.

Australia: Simpatizantes del australiano David Hicks, detenido en Guantánamo, celebran concentraciones en todo el país para solicitar su liberación.

Austria: AI organiza una acción pública conjunta en el centro de la ciudad de Viena, con activistas encerrados en jaulas de metal, encapuchados y enfundados en monos de color naranja, para presionar en favor del cierre de Guantánamo con antelación a la cumbre de la Unión Europea y Estados Unidos en Viena.

Bahréin: Miembros de AI organizan un acto público en torno a la película “Camino a Guantánamo” y una petición web como parte de la campaña “Cerremos Guantánamo”.

Bélgica: Miembros de AI erigen una cárcel de Guantánamo en el centro de Bruselas, mientras varios cantantes piden al público que se movilice en favor del cierre de Guantánamo.

Canadá: Miembros de AI organizan varias actividades con motivo del mes de activismo internacional bajo el lema “Cerremos Guantánamo”, como envíos de cartas, peticiones por correo electrónico y manifestaciones (www.noexceptions.ca).

Chile: Miembros de AI organizan actividades callejeras sobre Guantánamo en Santiago y proyectan la película “Camino a Guantánamo”.

Dinamarca: Miembros de AI hacen campaña en favor de los detenidos kuwaitíes en Guantánamo. Decenas de miles de daneses presionan al primer ministro de su país para que condene Guantánamo.

Eslovenia: Activistas de AI se disfrazan con máscaras y monos de color naranja para poner de relieve los abusos cometidos en Guantánamo.

Estados Unidos: Miembros de AI hacen campaña contra la Ley de Comisiones Militares propuesta, organizando manifestaciones y vigiliadas y enviando llamamientos a miembros del Congreso.

Finlandia: AI presiona a la presidencia finesa de la Unión Europea para que ponga fin a los vuelos de entrega extraordinaria con destino a Guantánamo a través de Europa.

Francia: Miembros de AI se manifiestan ante la Embajada de Estados Unidos para pedir el cierre de Guantánamo.

Grecia: AI establece puestos y realiza otras actividades en el Foro Social Europeo celebrado en Atenas, para aumentar la sensibilización de la opinión pública en torno a los abusos cometidos en Guantánamo.

Irlanda: Más de 200 personas disfrazadas con el mono naranja de Guantánamo y cadenas negras desfilan por Dublín.

Islandia: AI organiza proyecciones de la película “Camino a Guantánamo”, una acción de envío de postales y un seminario con ex detenidos de Guantánamo.

Israel: AI coloca un puesto en un concierto musical para pedir que se investiguen las actividades ilegales en Guantánamo.

Kuwait: Unas 200 personas marchan en una protesta silenciosa y sueltan palomas blancas para reivindicar el cierre de Guantánamo.

Luxemburgo: AI suelta 200 globos naranjas, todos ellos con la petición del cierre de Guantánamo.

Malaisia: Miembros de AI hacen campaña en favor de los australianos detenidos en Guantánamo.

Países Bajos: Miembros de AI crean una campaña basada en Internet en favor del detenido de Guantánamo Omar Deghayes.

Paraguay: Miembros de AI protestan por Guantánamo ante la Embajada de Estados Unidos.

Polonia: Miembros de AI organizan en Varsovia teatro callejero contra la tortura en Guantánamo y en otras prisiones secretas dirigidas por Estados Unidos, así como una recogida de firmas.

Turquía: Miembros de AI colocan un mostrador de “Air Torture” en un festival musical de Estambul y recogen firmas para pedir el cierre de Guantánamo.

Uruguay: Miembros de AI extienden una gran pancarta ante la Embajada de Estados Unidos para pedir el cierre de Guantánamo.

Yemen: En torno a un millar de manifestantes, entre los que había familiares de detenidos, se manifiestan ante el Parlamento de Yemen para denunciar los abusos cometidos en Guantánamo.

Una red secreta

Mohamedou Ould Slahi

Mi país, saltándose toda forma de debido proceso de la ley, me entregó igual que un caramelo a Estados Unidos. Me enviaron a Jordania para la tortura, luego a Bagram y después a este sitio. [...] Llevo apartado del mundo más de cuatro años y no sé lo que pasa afuera.

Mohamedou Ould Slahi, detenido en Guantánamo, 13 de diciembre de 2005.

Mohamedou Slahi fue detenido por las autoridades de Mauritania a finales de noviembre de 2001 tras entregarse él mismo. Ocho días después lo trasladaron a Jordania, donde según afirma fue torturado. En julio de 2002, después de ocho meses de reclusión bajo custodia militar en régimen de incomunicación, lo introdujeron en un avión alquilado por la CIA, lo trasladaron a Afganistán y presuntamente le infligieron de nuevo malos tratos.

En agosto de 2002 lo trasladaron a Guantánamo, donde durante más de un año se impidió el acceso del Comité Internacional de la Cruz Roja al detenido por motivos de “necesidad militar”. Durante este periodo de reclusión en régimen de incomunicación fue sometido a temperaturas extremas, recibió amenazas contra su familia (le dijeron que su madre estaba detenida bajo custodia estadounidense y que sólo su cooperación podría ayudarla) y fue sacado de la base en un barco y amenazado con su muerte o desaparición.

Mohamedou Ould Slahi continúa recluido en Guantánamo.

Estados Unidos de América: ¿Entrega – tortura – juicio? El caso del detenido de Guantánamo Mohamedou Ould Slahi (AMR 51/149/2006)

Muhammad Saad Iqbal Madni

Muhammad Saad Iqbal Madni fue detenido en enero de 2002 por agentes de los servicios de información indonesios, presuntamente a instancias de la CIA. Agentes de la CIA lo trasladaron en avión a Egipto, donde “desapareció” y se rumoreó que había muerto. En realidad lo habían trasladado en secreto a Afganistán a través de Pakistán en abril de 2002, y allí permaneció 11 meses recluido antes de ser enviado a Guantánamo en marzo de 2003. Transcurrió otro año más hasta que se tuvo noticia de que seguía vivo y estaba allí.

Arriba: Acción de AI Grecia con el lema “Cielos libres de tortura” durante el IV Foro Social Europeo celebrado en Atenas en mayo de 2006.

Derecha: Traslado de un detenido al Campo Rayos X de Guantánamo, enero de 2002.

© AI

© DoD

El secreto ha rodeado Guantánamo, a pesar de que el propio campo ha resultado ser la parte que mejor se conoce de la red de detenciones tendida por Estados Unidos en su “guerra contra el terror”. El secreto es peligroso para los detenidos y angustioso para los familiares, y va en detrimento del Estado de derecho.

Durante más de cuatro años, el Departamento de Defensa estadounidense ha mantenido en secreto la identidad de las personas encarceladas en Guantánamo, y sólo ha facilitado una lista de nombres cuando se han emprendido acciones judiciales en su contra ante los tribunales. Siempre se ha limitado a ofrecer datos aproximados sobre el número de personas allí recluidas, lo que ha creado una laguna jurídica que permite traer y llevar a los detenidos, hasta o desde Guantánamo o entre diferentes organismos estadounidenses, sin que se entere la opinión pública.

Se sabe que la CIA administraba sus propias instalaciones en el campo y que, según la información recibida, tuvo recluidos en esas instalaciones a detenidos de “gran valor” y participó en interrogatorios de personas recluidas bajo custodia militar. Sin embargo, muchas de las preguntas en torno a las actividades de la CIA en el campo continúan sin respuesta.

Tal secretismo, que permite que prosperen la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, se ha reproducido en el programa estadounidense de detenciones secretas, entregas y tortura en todo el mundo.

Entregas

Guantánamo ha sido una pieza fundamental en el programa secreto adoptado por Estados Unidos para la transferencia ilegal entre países de detenidos en relación con la “guerra contra el terror”. Se ha recurrido a estas entregas para trasladar detenidos a Estados como Egipto, Jordania y Siria, donde la tortura es habitual, así como a la custodia estadounidense en Afganistán y en centros secretos conocidos como “lugares negros” dirigidos por la CIA. Muchas de las víctimas de entrega extraordinaria han terminado en Guantánamo.

Amnistía Internacional ha investigado y hecho campaña de manera persistente contra estas transferencias ilegales, y desde noviembre de 2001 viene solicitando a Estados Unidos que no recurra a esta práctica en la “guerra contra el terror”.

En enero de 2002, Amnistía Internacional alertó a la población mundial sobre la entrega prevista de seis argelinos –Bansayah Belkacem, Lahmar Saber, Mustafa Ait Idir, Hadz Boudella, Lakhdar Boumediene y Mohamed Nechle– desde Bosnia y Herzegovina a la custodia estadounidense (EUR 63/001/2002 y EUR 63/013/2003). Estos hombres continúan en Guantánamo.

Ese mismo año, la organización trató de impedir que los residentes británicos Bisher Al-Rawi y Jamil al-Banna fueran transferidos a la custodia estadounidense y trasladados finalmente a Guantánamo tras su detención en Gambia (AFR 27/006/2002). Además, Amnistía Internacional emprendió acciones inmediatas en el caso del ciudadano canadiense Maher Arar, capturado por las autoridades estadounidenses en 2002 y trasladado en secreto a su país natal, Siria, donde fue torturado (AMR 51/159/2002 y AMR 51/139/2003). Finalmente Maher Arar fue liberado; su caso fue objeto de una comisión de investigación en Canadá.

Amnistía Internacional analizó numerosas hojas de vuelo de aviones alquilados por la CIA y las comparó con sus entrevistas a víctimas para poner al descubierto el programa de entregas de Estados Unidos y su relación con Guantánamo. Uno de esos aviones, un Gulfstream V registrado con diversas matrículas –N379P, N8068V y N44982–, ha efectuado tantos vuelos a Guantánamo que se ha ganado el sobrenombre de “el expreso de la bahía de Guantánamo”.

Los resultados de la investigación de Amnistía Internacional, publicados en *Estados Unidos de América: Fuera del radar: vuelos secretos a la tortura y la “desaparición”* (AMR 51/051/2006),

ayudaron a poner al descubierto este programa ilegal y fueron incorporados a las investigaciones oficiales abiertas en varios países cuya labor de facilitación de las entregas ha sido demostrada.

Red de detenciones secretas

[Estados Unidos] debe investigar y divulgar la existencia de dichos centros y qué autoridades han ordenado su establecimiento y el trato que han recibido los reclusos. Debe condenar públicamente cualquier política de detención en secreto.

Comité contra la Tortura de la ONU, 19 de mayo de 2006.

Las autoridades estadounidenses han recluso en secreto a un número desconocido de personas. El derecho internacional prohíbe la detención secreta por una sencilla razón: facilita la tortura, la desaparición forzada y otras violaciones graves de los derechos humanos que son constitutivas de delito en virtud del derecho internacional.

Además de las detenciones secretas en cárceles conocidas, como la de Guantánamo, se han recibido informes sobre instalaciones secretas de Estados Unidos dirigidas, al parecer, por la CIA en Afganistán, Diego García, Egipto, Jordania, Pakistán y Tailandia, así como en Europa del Este.

En septiembre de 2006, 14 detenidos de “gran valor” que la CIA mantenía bajo custodia secreta en lugares no revelados fuera de Estados Unidos fueron trasladados a Guantánamo. Estos detenidos llevaban hasta cuatro años y medio reclusos en régimen de incomunicación. Al anunciar su traslado, el presidente Bush defendió la práctica de la detención secreta y las poco definidas técnicas “alternativas” de interrogatorio empleadas para vencer la resistencia de los detenidos. Ante los tribunales, el gobierno ha intentado que se mantenga en secreto todo lo que esos 14 detenidos saben acerca del programa de la CIA, como la localización de centros de detención y lo que sucede en su interior.

La realidad de las detenciones secretas de Estados Unidos ya ha quedado al descubierto; pero la información acerca de quiénes son los afectados y lo que han sufrido sigue oculta. El número de personas reclusas como parte del programa de la CIA supera con mucho el de esos 14 hombres trasladados a Guantánamo. ¿Dónde están esas personas? Parece ser que entre ellas hay al menos 17 hombres procedentes de Tanzania, Pakistán, Siria o España, Libia, Argelia, Egipto y Túnez, cuya suerte y paradero siguen sin conocerse.

Abdulsalam al-Hela

El ciudadano yemení Abdulsalam al-Hela fue, al parecer, secuestrado por agentes del Estado egipcio en septiembre de 2002 durante un viaje de negocios a Egipto, e interrogado mientras era sometido a lo que ha calificado de “trato degradante”. Después lo llevaron a un aeropuerto y lo entregaron a funcionarios estadounidenses que le vendaron los ojos, lo desnudaron, encapucharon y amordazaron, y lo trasladaron en avión a un destino desconocido. Su familia no supo nada de él durante un año, pero en la Embajada de Egipto en Yemen les dijeron que lo habían llevado a Azerbaiyán.

En algún momento lo trasladaron a Afganistán, donde permaneció en detención ilegal, secreta y en régimen de incomunicación durante dos años. También fue torturado.

En septiembre de 2004 lo trasladaron a Guantánamo, donde, según afirma, de nuevo fue víctima de tortura y malos tratos, como palizas, insultos y hasta mordiscos por parte de un guardia.

¿Quiénes son los detenidos de Guantánamo? Caso 15 (AMR 51/012/2006)

Estados Unidos: Amnistía Internacional pide que se establezca una comisión de investigación para examinar las detenciones de la “guerra contra el terror” (AMR 51/087/2004)

Estados Unidos/Yemen: Reclusión secreta en los “lugares negros” de la CIA (AMR 51/177/2005)

Agujero negro legal

El mayor sufrimiento de los detenidos en Guantánamo es [...] la ausencia absoluta de toda posibilidad de demostrar tu inocencia; porque permaneces en un limbo legal, y sin ninguna comunicación significativa con tu familia.

Moazzam Begg, ciudadano británico que ha estado bajo la custodia estadounidense en Afganistán, Pakistán y Guantánamo durante tres años. Nunca ha sido acusado de delito alguno.

Las autoridades estadounidenses establecieron un centro de detención en su base naval de Cuba precisamente porque consideraron que estaba fuera de la jurisdicción de los tribunales estadounidenses. Después calificaron a los detenidos de Guantánamo de “asesinos” y “terroristas”, burlando el derecho a la presunción de inocencia y poniendo en peligro la seguridad de los detenidos cuando fueran liberados en el futuro.

Desde 2002, las autoridades estadounidenses han tratado en todo momento de bloquear toda vía significativa de acceso a la justicia para los detenidos de Guantánamo. Cuando los tribunales estadounidenses han fallado en contra del gobierno, las autoridades han intentado vaciar de contenido tales disposiciones al objeto de mantener a los detenidos en una situación de indefinición jurídica. Centenares de personas llevan cinco años encarceladas sin que ningún tribunal haya examinado la legitimidad de su detención ni el trato que reciben bajo custodia.

El 17 de octubre de 2006, el presidente Bush firmó la entrada en vigor de la Ley de Comisiones Militares, que codifica en la legislación estadounidense un sistema de justicia que no reúne los requisitos mínimos y que es discriminatorio para las personas detenidas en Guantánamo, Afganistán y otros lugares. La Ley de Comisiones Militares hace caso omiso de las normas internacionales de justicia.

El recurso de hábeas corpus es una salvaguardia fundamental frente a la detención arbitraria, la tortura y la desaparición forzada. Sin embargo, la Ley de Comisiones Militares dispone, entre otras cosas, que los tribunales estadounidenses no son competentes para considerar las peticiones de hábeas corpus formuladas por ciudadanos extranjeros recluidos en cualquier parte del mundo bajo la custodia estadounidense como “combatientes enemigos”. Asimismo dispone que tales detenidos deben ser juzgados por comisiones militares, que están facultadas para dictar sentencias de muerte tras juicios injustos. Amnistía Internacional hace campaña en favor de la derogación o reforma esencial de esta ley, de conformidad con las leyes y normas internacionales.

No es posible alcanzar una seguridad duradera y una justicia real para las víctimas de terrorismo si no se juzga con las debidas garantías a los presuntos autores de actos terroristas y se respetan los derechos humanos de todas las personas detenidas. Mientras siga en vigor la Ley de Comisiones Militares en su forma actual y el centro de detención de Guantánamo continúe abierto,

se seguirá considerando que el gobierno de Estados Unidos vulnera los derechos humanos fundamentales y el derecho internacional.

USA: Justice at last or more of the same? (AMR 51/146/2006)

Moazzam Begg
© AI

Mohamed al-Gharani

Mohamed al-Gharani o Mohamed C., ciudadano chadiano nacido y criado en Arabia Saudí, se dirigió a Pakistán para estudiar inglés y tecnologías de la información. En octubre de 2001, cuando sólo tenía 15 años, lo detuvieron mientras rezaba en una mezquita de Karachi.

Afirma que fue torturado en Pakistán y que se sintió “rebotante de alegría” cuando sus captores lo entregaron a la custodia estadounidense porque pensó que las sesiones de tortura habían terminado. Sin embargo, le pusieron grilletes, fue encapuchado, golpeado y amenazado de muerte, y después lo trasladaron en helicóptero a la custodia estadounidense en Kandahar, Afganistán, donde ha denunciado que lo torturaron.

En enero de 2002, Mohamed fue uno de los primeros detenidos trasladados a Guantánamo. Asegura que allí lo han sometido a torturas, como exposición a frío y calor extremos, música atronadora, privación del sueño y humillación sexual. También ha tenido que soportar constantes insultos de índole racial.

Mohamed al-Gharani ya no es menor de edad. Ahora es un joven que permanece en Guantánamo sin tener la más remota idea de cuándo saldrá en libertad, y que sufre una depresión que en dos ocasiones le ha llevado a intentar suicidarse.

¿Quiénes son los detenidos de Guantánamo? Caso 10, AMR 51/110/2005.

Ahmed Errachidi

Ahmed Errachidi, ciudadano marroquí con permiso indefinido de residencia en Reino Unido, continúa recluso en Guantánamo. Está acusado de entrenarse en el manejo de armas y la fabricación de bombas en un campamento afgano en julio de 2001. Su abogado alega que esto es imposible ya que trabajaba de chef de cocina en Londres y existen nóminas y hojas de asistencia que lo demuestran. En marzo de 2006, cuando se pensaba que Ahmed Errachidi participaba en una huelga de hambre en Guantánamo, escribió lo siguiente:

No quiero morir. Quiero vivir, y no pienso hacerlo aquí. No es una lucha por morir, sino una lucha por la verdad.

Soldado estadounidense vigilando desde el perímetro exterior mientras los detenidos permanecen sentados en una zona de retención del campo Rayos X de Guantánamo, enero de 2002.

© DoD

Omar Deghayes

Omar lleva ya más de cuatro años preso sin cargos ni juicio; es una parodia absoluta de la justicia. Siempre hemos dicho que no pedíamos favores especiales para mi hermano; simplemente que se respeten sus derechos humanos fundamentales.

Son palabras de la hermana de Omar Deghayes, Amani, para Amnistía Internacional. Omar Deghayes, ciudadano libio que obtuvo asilo político en el Reino Unido, fue detenido en Pakistán en abril de 2002 y trasladado a Guantánamo en septiembre de ese mismo año. Activistas de Amnistía Internacional en el Reino Unido, especialmente en la localidad de Brighton, hogar de Omar, han hecho campaña denodadamente en favor de su liberación.

¿Quiénes son los detenidos de Guantánamo? Caso 9, AMR 51/088/2005

© AI

“El primer poema de mi vida” de Mohamed al-Gharani, preso de Guantánamo que tenía 15 años de edad cuando fue detenido en 2002.

*Prudencia hermano si andas por la tierra de Pakistán
La vida de un hombre allá tiene el sabor del dinero.*

*Llegué allí para estudiar y sólo allí supe de la traición.
La Mezquita era una zona de guerra cercada y conquistada.*

*Los policías querían silencio: «¡manos arriba! ¡cállate!»
Nos cargaron en camiones, encadenados y de rodillas.*

*Ocho horas de viaje y después ocho más.
Suplicábamos y sufríamos presos del dolor.*

*Nos golpearon, nos pisotearon y dijeron que nos venderían,
que éramos sus huéspedes y los yanquis pagarían.*

*Esclavos de este siglo, nuestros barcos son aviones
Despegando hacia el desprecio, los insultos y la humillación.*

*Ya no hay respeto, nada es sagrado,
Y vimos el Corán, como nosotros, bajo sus pies.*

*Su locura seguía sin prisa un plan minucioso:
Torturas y golpes de verdugos ebrios.*

*¿Vendrán los curas a salvarnos con su cruz?
Para Cuba nos fuimos, no había elección.*

*Y todo este tiempo siguen, desalmados,
La cruzada de la injusticia y la guerra contra el Islam.*

Marco para el cierre de Guantánamo

Nadie está cómodo con la situación de Guantánamo, pero si realmente queremos reducir el número enviando a la gente de vuelta, no haremos ningún progreso limitándonos a decir que Guantánamo debe cerrarse. Tenemos que hacer sugerencias prácticas, buscar formas prácticas de avanzar.

John Bellinger III, asesor legal del Departamento de Estado, entrevista con la BBC, 20 de octubre de 2006.

Amnistía Internacional fue una de las primeras voces en pedir el cierre del campo de detención de Guantánamo, que se ha convertido en símbolo de la ausencia de la ley en la “guerra contra el terror”. La responsabilidad de hallar una solución para los detenidos de Guantánamo en plena consonancia con el derecho internacional recae en Estados Unidos. Amnistía Internacional hace las siguientes recomendaciones al gobierno estadounidense en relación con el cierre de Guantánamo:

- Los detenidos de Guantánamo deben ser puestos en libertad de inmediato a menos que vayan a ser acusados y juzgados con las garantías que exigen las normas internacionales.
- Ningún detenido liberado debe ser enviado a la fuerza a un país en donde pueda sufrir abusos graves contra sus derechos humanos.
- Debe haber un proceso justo y transparente para evaluar el caso de cada detenido que vaya a ser liberado, a fin de determinar si pueden retornar con seguridad a su país de origen o si debe buscarse otra solución.
- Las personas que vayan a ser juzgadas deben ser acusadas de un delito común reconocible y tener un juicio justo ante un tribunal independiente e imparcial, como un tribunal federal estadounidense. No se debe recurrir a la pena de muerte.
- No se considerará admisible ninguna prueba obtenida mediante tortura u otro trato o pena cruel, inhumana o degradante.
- Todas las autoridades estadounidenses deben desistir de minar aún más la presunción de inocencia en relación con los detenidos de Guantánamo.
- La Ley de Comisiones Militares de 2006 debe ser derogada o reformada sustancialmente, de conformidad con las normas internacionales, ya que no garantiza el derecho a un juicio justo, niega el derecho a presentar recursos de hábeas corpus y afianza la impunidad para las violaciones de derechos humanos.
- Las autoridades estadounidenses deben invitar a los cinco expertos de la ONU –los cuatro relatores especiales y el presidente del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria– a visitar Guantánamo sin las restricciones que les llevaron a declinar la invitación previa de Estados Unidos. No debe haber restricciones a la posibilidad de que los expertos hablen en privado con los detenidos.
- Estados Unidos debe proporcionar a los detenidos liberados una reparación inmediata y adecuada, que incluya la restitución, la rehabilitación y una indemnización económica justa y adecuada.

La versión completa del marco propuesto por Amnistía Internacional para el cierre de Guantánamo puede encontrarse, en inglés, en: <http://www.web.amnesty.org/library/Index/ENGAMR511462006>

Guantánamo es una vergüenza y por tanto tiene que resolverse de uno u otro modo, es necesario que las personas recluidas en Guantánamo sean sometidas a un juicio justo.

Jean-David Levitte, embajador de Francia ante Estados Unidos, 21 de febrero de 2006.

El Estado Parte debe dejar de recluir a quien sea en la bahía de Guantánamo y cerrar ese centro de detención, permitir que los reclusos tengan acceso al proceso judicial o ponerlos en libertad lo antes posible.

Conclusiones y recomendaciones del Comité contra la Tortura sobre Estados Unidos de América, 25 de julio de 2006.

Creo que antes o después será necesario cerrar Guantánamo, y creo que será el gobierno el que tendrá que decidir, y confío en que lo haga cuanto antes.

Kofi Anan, ex secretario general de la ONU, 17 de febrero de 2006.

Por supuesto que lo apoyamos [el cierre de Guantánamo], y confiamos en que todos los saudíes sean devueltos a su patria.

Príncipe Nayef bin Abdul-Aziz, ministro del Interior de Arabia Saudí, 26 de junio de 2006.

Un modelo como el de Guantánamo es un insulto a los países que respetan las leyes [...] Nos deslegitima. Es un lugar que debe desaparecer inmediatamente.

Baltasar Garzón, juez español, 4 de junio de 2006.

La atención debe centrarse en cerrar Guantánamo.

José Díaz, portavoz del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 13 de junio de 2006.

Amnistía Internacional le pide al gobierno de Estados Unidos que "cierre Guantánamo y desvele lo demás".

Irene Khan, secretaria general de Amnistía Internacional, 25 de mayo de 2005.

Ya es hora, en mi opinión, de que se cierre.

Lord Goldsmith, fiscal general de Reino Unido, 7 de mayo de 2006.

[El Parlamento Europeo pide] al Gobierno de los Estados Unidos que proceda al cierre del centro de detención de la Bahía de Guantánamo [...]

Parlamento Europeo, febrero de 2006.

Nuestro gobierno necesita, ante todo, cerrar Guantánamo.

Jimmy Carter, ex presidente de Estados Unidos, 9 de junio de 2005.

Estados Unidos debe cerrar Guantánamo y transferir a los detenidos a los cauces judiciales apropiados.

Jan Eliasson, 10 de junio de 2006

[Guantánamo] representa el más grave insulto a la dignidad humana en la historia moderna y está más próximo a la ley de la selva que al Estado de derecho [...] cierren ya ese siniestro campo de detención.

Petición de un grupo de parlamentarios de Bahréin, 2006.

El problema de este centro a corto, medio y largo plazo es, sin duda, que debería ser clausurado.

Dermot Ahern, ministro de Asuntos Exteriores de Irlanda, 23 de febrero de 2006.

Una institución como Guantánamo no puede y no debe existir a largo plazo.

Angela Merkel, canciller de Alemania, 7 de enero de 2006.

Detenido durante su traslado a un módulo de seguridad intermedia de Guantánamo.

© DoD

Muchas gracias por su mensaje de correo electrónico, por su solidaridad, apoyo y por el esfuerzo [...] esto alimenta nuestra esperanza, mantiene alta nuestra moral y nos permite sentir que no estamos solos y abandonados [...]

Khaled al-Odah, padre del detenido kuwaití Fawzi al-Odah, en respuesta a una carta enviada por un miembro de Amnistía Internacional de Dinamarca.

Amnistía Internacional

Amnistía Internacional es un movimiento integrado por personas de todo el mundo que trabajan en favor del respeto y la protección de los principios de derechos humanos internacionalmente reconocidos.

La visión de Amnistía Internacional es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Amnistía Internacional es independiente de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. No apoya ni se opone a ningún gobierno o sistema político, ni tampoco apoya ni se opone a las opiniones de las víctimas cuyos derechos intenta proteger. Su único interés es la protección imparcial de los derechos humanos.

Amnistía Internacional es un movimiento democrático y autónomo que cuenta con más de 1,8 millones de miembros y simpatizantes en más de 150 países y territorios de todo el mundo.

La financiación del movimiento se sustenta, en última instancia, en la generosidad de aquellas personas que contribuyen en todo el mundo con sus cuotas de afiliación o sus donaciones. La organización ni solicita ni acepta contribuciones de gobiernos para realizar su labor de investigación y de campaña contra las violaciones de derechos humanos.

Esto formaba parte de la estructura del campo, su propósito era quebrarte física, psíquica y espiritualmente.

Martin Mubanga estuvo recluido sin cargos en Guantánamo durante 23 meses.

[CAPTION]

© AI

Conozca más sobre personas que estuvieron presas en Guantánamo visitando el sitio web de Amnistía Internacional:

- <http://web.amnesty.org/pages/guantanamobay-index-es>
- <http://web.amnesty.org/pages/stoptorture-reallives-es>

¡ÚNETE YA A AMNISTÍA INTERNACIONAL Y PODRÁS PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS!

Deseo recibir más información.

Me gustaría unirme a Amnistía Internacional. Envíenme los datos.

Quiero hacer un donativo para apoyar el trabajo de Amnistía Internacional:

Número de tarjeta de crédito: nnnn nnnn nnnn nnnn

Fecha de caducidad:

Cantidad:

Nombre:

Dirección:

Firma:

Envía estos datos a la dirección de Amnistía Internacional que figura en el recuadro o a Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, Peter Benenson House, 1 Easton Street, London WC1X 0DW, Reino Unido.

Imagen de portada: Policía militar estadounidense escoltando a un detenido, bahía de Guantánamo.

© APGraphicsBank